



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

### A TODOS LOS INTERESADOS

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/223/2021**, relativo al **Asunto General** formado con la cédula de notificación electrónica de Eduardo Hernández Romero, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien por instrucciones del secretario general de acuerdo del citado órgano jurisdiccional, remite oficio identificado con la referencia alfanumérica TEPJF-SGA7914/21, de fecha dos de septiembre de la presente anualidad, firmado por Luis Rodrigo Sánchez Gracia, secretario general de acuerdo, mediante el informa sobre la elección del magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mismo que se anexa en archivo adjunto, para los efectos legales conducentes; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA); a través de la cual notifica que: "...en sesión privada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se eligió por unanimidad de votos de las y los magistrados de este Tribunal, al magistrado Reyes Rodríguez Mondragón como magistrado presidente, con efectos a partir de hoy y hasta la conclusión de su encargo constitucional. Lo anterior, con fundamento en los artículos 99, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 169 fracción V y 171, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación..." (*sic*); recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA); el magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, dictó un proveído con fecha tres de septiembre de la presente anualidad.- - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **quince horas con diez minutos** del día de hoy **tres de septiembre de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha tres de septiembre de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

ACTUARÍA

estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa el acuerdo en cita.

ACTUARIO  
*[Firma manuscrita]*

Lic. Juan Luis Renedo Martínez.

Actuario Interino del Tribunal Electoral del Estado de Campeche

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/223/2021.**

La secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, con la cédula de notificación electrónica de Eduardo Hernández Romero, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien por instrucciones del secretario general de acuerdo del citado órgano jurisdiccional, remite oficio identificado con la referencia alfanumérica TEPJF-SGA7914/21, de fecha dos de septiembre de la presente anualidad, signado por Luis Rodrigo Sánchez Gracia, secretario general de acuerdo, mediante el informa sobre la elección del magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mismo que se anexa en archivo adjunto, para los efectos legales conducentes; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), a las 22:31:25 del día dos de septiembre de la presente anualidad. Conste.-----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----**

Vista la cuenta de la secretaría general de acuerdos, el magistrado presidente del tribunal electoral; **ACUERDA:**-----

**PRIMERO:** Con la cédula de notificación electrónica, de fecha dos de septiembre de la presente anualidad, signado por Yuridia Martínez Fonseca, actuaria de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y el presente proveído, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/223/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----



**SEGUNDO:** Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica de Eduardo Hernández Romero, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien por instrucciones del secretario general de acuerdo del citado órgano jurisdiccional, remite oficio identificado con la referencia alfanumérica TEPJF-SGA7914/21, de fecha dos de septiembre de la presente anualidad, signado por Luis Rodrigo Sánchez Gracia, secretario general de acuerdo, mediante el informa sobre la elección del magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mismo que se anexa en archivo adjunto, para los efectos legales conducentes; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA); a través de la cual notifica que: "...en sesión privada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se eligió por unanimidad de votos de las y los magistrados de este Tribunal, al magistrado Reyes Rodríguez Mondragón como magistrado presidente, con efectos a partir de hoy y hasta la conclusión de su encargo constitucional. Lo anterior, con fundamento en los artículos 99, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 169 fracción V y 171, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación..." (sic). -----

**TERCERO:** Enviense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica TEPJF-SGA7914/21, de fecha dos de septiembre de la presente anualidad, signado por Luis Rodrigo Sánchez Gracia, secretario general de acuerdo, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional. -----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos, quien certifica y da fe. Conste. -----

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE.**



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.  
CAMPECHE, MEX**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

Con esta misma fecha (3 de septiembre de 2021), hago entrega este expediente a la actuaría de este tribunal. Conste. -----